

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16542 PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra, hago saber:

Que en la Sección I Declaración Concurso 193/2011, seguida en este Juzgado, se ha dictado Auto 62/2015, de 28 de abril, acordando lo siguiente

1. Concluir el concurso de la entidad Patatas Rubio, S.L., con CIF B-36742229, por financiación de la liquidación de sus bienes y derechos.
2. Cesar en su cargo de Administrador concursal al Economista D. Rodrigo Garrido Melón, con DNI 36044486-J.
3. Aprobar las cuentas presentadas por la Administración concursal, sin perjuicio de las acciones de responsabilidad que procedan contra el Administrador concursal.

Vigo, 28 de abril de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150022843-1